



Ministerio  
del Interior

Expte. N° 2024-4-21-0000203

Montevideo, 04 ABR 2024

**VISTO:** La solicitud realizada por Jefatura de Policía de Tacuarembó, a los efectos de gestionar un llamado a concurso abierto a la ciudadanía de oposición y méritos para ocupar cargos vacantes de Agente en el Escalafón "L" Policial, Subescalafón Ejecutivo, en la Unidad Ejecutora N°21, Jefatura de Policía de Tacuarembó, del Inciso 04 "Ministerio del Interior; -----

**RESULTANDO:** I) que el mencionado llamado debe ajustarse a los procesos de selección establecidos en las Bases Generales y la normativa vigente; -----

II) que es necesario contar con la disposición de la Dirección General de Secretaría para la realización del proceso mencionado en el numeral I); -----

III) que se debe autorizar el llamado de marras y aprobar las Bases Generales del mismo; -----

**ATENCIÓN:** a lo expuesto, a lo establecido en el Art.43, literal B) de la Ley Orgánica Policial N° 19.315 de 18 de febrero de 2015, su Decreto reglamentario N° 240/020 del 28 de agosto de 2020; -----

----- **LA DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA** -----

----- **RESUELVE:** -----

- 1o.-**AUTORIZAR** el llamado a concurso abierto a la ciudadanía, en modalidad oposición y méritos para ocupar cargos vacantes o aquellos que se generen de Agente en el Escalafón "L" Policial, Subescalafón Ejecutivo, en la Unidad Ejecutora N°21, Jefatura de Policía de Tacuarembó, del Inciso 04 Ministerio del Interior; -----
- 2o.-**APRUÉBASE** las Bases Generales del llamado a concurso abierto de oposición y méritos, las que se adjuntan a la presente, formando parte de la misma; -----
- 3o.-**TOME** nota la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano para conocimiento, publicación del llamado en la página Web de esta Secretaría de Estado. Oportunamente, siga a la Jefatura de Policía de Tacuarembó para designación del Tribunal y ulteriores tramitaciones. -----

GAGDH/ALD/cm

DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA

Dra. Ma. José Oviedo